



INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE RIESGOS DE UNICAJA BANCO, S.A.

Ejercicio 2022

Málaga, febrero de 2023

1.	REGULACIÓN	3
2.	COMPOSICIÓN	3
3.	ACTIVIDADES REALIZADAS	4
4.	REUNIONES MANTENIDAS	6
5.	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN	6
6.	FORMACIÓN.....	7
7.	CONCLUSIONES	7
8.	FORMULACION Y APROBACIÓN	7

1. REGULACIÓN

El artículo 34.10 del Reglamento del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. (en adelante, “Unicaja Banco”, la “Sociedad” o la “Entidad”) dispone que la Comisión de Riesgos (en adelante la “Comisión”) elevará al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe sobre su funcionamiento.

Dando cumplimiento al citado precepto, se elabora el presente Informe anual de la Comisión de Riesgos, correspondiente al ejercicio 2022.

Esta Comisión se constituyó en Unicaja Banco en virtud de lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que establece que el Banco de España determinará las entidades que, por su tamaño, su organización interna y por la naturaleza, la escala y la complejidad de sus actividades deban constituir una comisión de riesgos.

Por su parte, la Norma 27 de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España establece que las entidades cuyo volumen total de activos a nivel individual sea mayor o igual a 10.000 millones de euros, a la fecha de cierre de alguno de los dos ejercicios inmediatamente anteriores, deberán constituir una comisión de riesgos, cuya composición también regula esta norma.

La regulación interna de la Comisión de Riesgos de Unicaja Banco, contenida en el artículo 26 de los Estatutos sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración, define, entre otros aspectos, las reglas de composición, funcionamiento y competencias, que pueden consultarse en la página web corporativa de la Sociedad: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo>.

2. COMPOSICIÓN

A 31 de diciembre de 2022, la composición de la Comisión era la siguiente:

Consejero	Cargo	Condición	Fecha de incorporación a la Comisión
D. Isidoro Unda Urzaiz	Presidente	Independiente	30/09/2022
D ^a María Luisa Arjonilla López	Vocal	Independiente	22/02/2022
D. Jorge Delclaux Bravo	Vocal	Independiente	06/08/2021
D. David Vaamonde Juanatey	Vocal	Dominical	06/08/2021
D ^a Teresa Sáez Ponte	Secretaria	Dominical	11/05/2018

La totalidad de los miembros de la Comisión son Consejeros que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad, fueron designados teniendo en cuenta sus conocimientos, su capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, teniendo la mayoría de ellos la categoría de independientes.

Los cambios en la composición de la Comisión durante el ejercicio 2022 han sido:

- El Consejo de Administración, en su sesión de 22 de febrero de 2022, tomó conocimiento de la renuncia presentada por el consejero independiente D. Manuel Conthe Gutiérrez, con fecha 15 de febrero de 2022 y acordó nombrar nueva vocal de la Comisión a la consejera independiente D^a María Luisa Arjonilla López. Asimismo, el Consejo acordó designar al Sr. González Cid para el cargo de Presidente de la Comisión, ocupado hasta esa fecha por el Sr. Conthe Gutiérrez.

- En sesión de 8 de marzo de 2022, el Consejo de Administración conoció la renuncia presentada por el consejero independiente D. Manuel González Cid y acordó nombrar nueva vocal de la Comisión a la consejera independiente D^a María Garaña Corces. Asimismo, el Consejo acordó designar a la Sra. Arjonilla López para el cargo de Presidenta de la Comisión, que hasta esa fecha ocupaba el Sr. González Cid.
- El Consejo de Administración designó, en su sesión de 30 de septiembre de 2022, como nuevo vocal de la Comisión al consejero independiente D. Isidoro Unda Urzaiz en sustitución de la consejera independiente D^a María Garaña Corces. Asimismo, el Consejo acordó designar al Sr. Unda Urzáiz para el cargo de Presidente de la Comisión, ocupado hasta entonces por la Sra. Arjonilla López.

El perfil profesional de los miembros de esta Comisión, como el del resto de Consejeros de la Sociedad, puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo>.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Riesgos, después de su análisis, ha elevado al Consejo de Administración, para su aprobación, propuestas referentes a diferentes asuntos, siendo las principales materias recogidas a continuación:

A) Actividades relacionadas con el asesoramiento al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo y su estrategia

A lo largo del ejercicio la Comisión ha realizado un seguimiento mensual de las métricas del marco de propensión al riesgo, también conocido por sus siglas en inglés, “RAF” (*Risk Appetite Framework*), procediendo a su actualización de conformidad con la situación financiera y la estrategia de la Entidad.

Igualmente, con periodicidad mensual lleva a cabo un seguimiento del riesgo de crédito, incluyendo, entre otros, los préstamos dudosos, “NPL” (*Non Performing Loans*), de la cartera hipotecaria minorista y de la cartera de Renta Fija.

Trimestralmente ha efectuado el seguimiento de la evolución de las dotaciones de crédito y análisis sobre provisiones, de forma conjunta con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Asimismo, con idéntica periodicidad ha llevado a cabo el seguimiento de Riesgos estructurales, así como, de forma conjunta con la Comisión de Tecnología e Innovación, de los Riesgos tecnológicos.

También ha llevado a cabo el seguimiento del Proyecto IRB y de los asuntos relativos a la resolubilidad.

B) Actividades relacionadas con la elaboración de la política de gestión de riesgos

La Comisión participó en la elaboración del Informe sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP) del ejercicio 2021, acordando elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación.

Igualmente, colaboró en el Informe sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación de la Liquidez Interna (ILAAP) del ejercicio 2021, acordando elevarlo al Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión acordó informar la actualización de la asignación del capital interno (ICAAP) y de la identificación de riesgos materiales y asignación de colchón de liquidez (ILAAP) y elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación.

La Comisión informó favorablemente para su aprobación por el Consejo del Informe de Relevancia Prudencial del ejercicio 2021.

Además, la Comisión realizó el seguimiento del proceso de elaboración del Recovery Plan del ejercicio 2022, que elevó al Consejo de Administración, así como la actualización del Programa de Trabajo Plurianual de Resolubidad 2022-2023.

La Comisión también acordó informar favorablemente la actualización del Marco de Gestión de Activos Irregulares de la Entidad.

C) Actividades relacionadas con la adecuación de los precios de los activos y pasivos al modelo empresarial y la estrategia de riesgos

La Comisión informó favorablemente y elevó al Consejo de Administración las siguientes políticas internas:

- actualización de la Política de Fijación de Precios, que recoge el marco de fijación de precios para la concesión de operaciones a la clientela.
- aprobación de la Política de Gobierno de Productos y Servicios, que establece un marco de actuación unificado para el diseño de nuevos productos financieros, de inversión, de seguros, planes de pensiones y productos bancarios, así como para su correcta distribución y seguimiento del ciclo de vida del producto.
- actualización de la Política de Riesgo de Crédito a la Clientela, en la que se detallan los principios generales en materia de riesgo de crédito como, entre otros, la concesión, refinanciación, reestructuración, renegociación y renovación de operaciones de riesgo; las tasaciones; o los criterios de clasificación de operaciones en función del riesgo de insolvencia del cliente.
- aprobación de la Política de integración de los factores de sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito, así como de la propuesta de identificación y definición del perímetro de Riesgos no Financieros.

D) Actividades relacionadas con la colaboración en el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales

La Comisión emitió informe favorable sobre la propuesta del Sistema de Incentivos para el colectivo identificado en la Política de remuneraciones asociada a la Gestión del Riesgo, para el ejercicio 2022.

E) Otras actuaciones

La Comisión, en la primera sesión celebrada en 2022 aprobó el Plan de Actuación de la Comisión del ejercicio 2022, del que realizó un seguimiento al finalizar el primer semestre.

Asimismo, informó favorablemente sobre:

- i) la propuesta de nombramiento del órgano de control externo sobre bonos garantizados prevista en el Real Decreto-Ley 24/2021 y;
- ii) la propuesta de Política de emisión, gestión y seguimiento de bonos garantizados, elaborada en cumplimiento del Real Decreto Ley 24/2021 de los criterios para la emisión, gestión y seguimiento de bonos garantizados, en vigor desde el 8 de julio.

La Comisión tomó conocimiento del informe anual de actividad y seguimiento de la Sección de Gobierno de Externalizaciones.

Además, ha tomado en consideración las comunicaciones en materia de riesgos y las actuaciones de inspección llevadas a cabo por el Banco Central Europeo durante 2022.

4. REUNIONES MANTENIDAS

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, la Comisión se reúne como mínimo trimestralmente y, además, cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, o cuando así lo soliciten dos de sus miembros. Durante el ejercicio 2022, la Comisión ha celebrado 11 sesiones, habiendo asistido, presentes o representados, la totalidad de los miembros efectivos de la Comisión en cada momento, a excepción de dos sesiones, en las que uno de sus miembros excusó su no asistencia y no estuvo representado por otro miembro de la Comisión.

Todas las reuniones de la Comisión han sido convocadas con la antelación preceptiva y sus miembros han dispuesto de la documentación adecuada sobre los asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones, a través de la herramienta de soporte documental que la Entidad tiene habilitada para los miembros del Consejo de Administración.

La duración de las reuniones de la Comisión ha variado en función de los temas tratados, disponiendo en todo caso del tiempo necesario para tratar los asuntos con la profundidad necesaria. En todas las sesiones ha existido una participación activa de sus miembros y un intercambio fluido de las diversas impresiones de los integrantes de la Comisión.

De todas las sesiones mantenidas se ha levantado acta, las cuales han resultado aprobadas por unanimidad. Las actas siguen la secuencia de cada reunión conforme a su orden del día, recogiendo detalladamente los asuntos tratados y los acuerdos adoptados en las sesiones. De los asuntos tratados, de las conclusiones alcanzadas y de los acuerdos adoptados en las sesiones informa la Presidencia de la Comisión al Consejo de Administración en la inmediata sesión posterior; las actas están a disposición del Consejo de Administración.

La Comisión puede requerir la asistencia a las sesiones de aquellos Consejeros ejecutivos, miembros directivos y resto de personal que crea conveniente. Durante el ejercicio ha mantenido un contacto fluido y constante con el equipo directivo de la Sociedad. El Director de Control Global del Riesgo y el Director General de Secretaría General y Técnica han asistido de forma recurrente a sus reuniones y durante toda la sesión.

Adicionalmente, han sido invitados en diferentes ocasiones, miembros del equipo directivo de la organización con conocimiento o responsabilidad sobre los puntos incluidos en el Orden del Día de las sesiones, con objeto de informar sobre determinadas materias, y de este modo facilitar a la Comisión el ejercicio de sus funciones. De este modo, han asistido, entre otros, el Director General Adjunto al Presidente de Control y Relación con Supervisores, el Director General Adjunto al Consejero Delegado de Desarrollo Corporativo, Participadas, Recuperaciones y Gestión de Activos no Core, la Directora del Área de Ciberseguridad y Riesgo Tecnológico (CISO) y el Director de Negocios ESG.

5. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN

Con carácter anual, la Comisión de Retribuciones realiza una autoevaluación de la organización y el funcionamiento de la Comisión con objeto de hacer recomendaciones y, en su caso, realizar posibles cambios.

Para la evaluación de la organización y funcionamiento de la Comisión en el ejercicio 2022, la Sociedad contará con el apoyo de un consultor externo independiente en cumplimiento de lo previsto en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas en su recomendación 36, en el propio Reglamento del

Consejo, y en la normativa interna de desarrollo, que exige este tipo de apoyo, al menos cada tres años. El último ejercicio que la Entidad contó con un consultor externo fue para la evaluación del ejercicio 2019.

En caso de que, como resultado de la evaluación a realizar, se formulen recomendaciones, se elaborará un plan de acción que será sometido a la aprobación del Consejo y, en su caso, será objeto de seguimiento.

6. FORMACIÓN

En el ejercicio 2022, Unicaja Banco implantó un plan de formación para los Consejeros que, en relación con la actividad propia de esta Comisión, incluía las siguientes materias: Ciberriesgos, Requerimientos de capital y Modelos Internos.

7. CONCLUSIONES

Todas las actividades anteriormente expuestas han permitido a la Comisión de Riesgos cumplir de forma adecuada las funciones, obligaciones y responsabilidades que tiene encomendadas en virtud del Plan de actuación del ejercicio 2022 de la Comisión, y de la normativa interna y externa que le resulta de aplicación.

8. FORMULACION Y APROBACIÓN

El presente Informe ha sido formulado por la Comisión de Riesgos, en sesión celebrada con fecha 22 de febrero de 2023 y aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 23 de febrero de 2023.